

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

#### A N E X O

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña Isabel Montes Medinilla.  
DNI: 31.484.063.  
C/ Vino Fino, 7, bajo DH.  
Fecha de la Resolución: 7.4.08.

Doña Isabel Rubiales Rivero.  
DNI: 31.562.863.  
C/ Ventura Misa, 13.  
Fecha de la Resolución: 24.1.11.

Doña Antonia Villalta Reina.  
DNI: 31.514.714.  
B. Constanza A. M. Bienvenida, 4, Bj. D.  
Fecha de la Resolución: 24.9.10.

Exptes. extinción pnc referidos a la localidad de la Línea (Cádiz):

Don Fco. José Fernandez Sánchez.  
DNI: 32.051.077.  
Fernández Sánchez Fco. José.  
Fecha de la Resolución: 14.12.10.

Don José López Román.  
DNI: 75.859.520.  
C/ Jurel, 10-P-2.º B.  
Fecha de la Resolución: 24.6.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz):

Doña Trinidad Santiago Nieto.  
DNI: 31.819.030.  
Plaza del Coral, 5.  
Fecha de la Resolución: 24.11.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Puerto Real (Cádiz):

Doña Inmaculada Fernández Falcón.  
DNI: 34.005.824.

C/ San José 2-1.º D.  
Fecha de la Resolución: 28.10.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña M.ª Carmen Morillo Morales.  
DNI: 31.287.970.  
C/ Habana, núm. 3.  
Fecha de la Resolución: 22.10.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Doña Florian Ibáñez, M.ª del Pilar.  
DNI: 44.032.918.  
Plaza los Barcos, 7-2.º C.  
Fecha de la Resolución: 24.2.11.

Cádiz, 7 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

Expte.: SAAD01-14/1925171/2009-68.  
Nombre y apellidos: Asunción Gómez Alfaro.  
Localidad: Córdoba.  
Contenido del acto: Notific. cita realización PIA.

Asimismo, se apercibe a los interesados de que en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de su publicación, deberán ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o Zona de Trabajo Social en la que se inició el expediente, o bien dirigiendo escrito a esta Delegación, al objeto de poder concertar la cita para proceder a la elaboración de PIA. Transcurrido dicho plazo sin que se realicen las citadas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento.

Córdoba, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacio-

nadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
12318/10	Mostefa Ouadienia	04-03-11	Archivo
14972/10	Rafael Salmoral Jiménez	04-03-11	Archivo
27707/10	Michaela Giorgiana Savu	04-03-11	Archivo
28902/10	José María Abad Valenzuela	04-03-11	Archivo
29285/10	Josefa Montero Vargas	04-03-11	Archivo
31317/10	José Manuel Clavero Moreno	04-03-11	Archivo
31329/10	Josefa Cortes Reyes	04-03-11	Archivo
32975/10	Antonio López Sánchez	04-03-11	Archivo
33278/10	Ilie Stefan	04-03-11	Archivo
33330/10	Claudia Lorena Montoya	04-03-11	Archivo
33359/10	Olga María Moreno Díaz	04-03-11	Archivo
33753/10	Natalia Zamoshina	04-03-11	Archivo
39400/10	María Consuelo Bonilla García	07-03-11	Archivo
39442/10	María Carmen Torres Gil	07-03-11	Archivo
39598/10	Estefanía Barcos Ruiz	07-03-11	Archivo
41388/10	Ángela Saioc	07-03-11	Archivo
43460/10	Manuel Gómez Ruiz	07-03-11	Archivo
43967/10	Fernanda Cruz Lozano	07-03-11	Archivo
01354/11	Soraya Vázquez Cádiz	15-02-11	Inadmisión
02425/11	El Amin El Fassi Ghailan	15-02-11	Inadmisión
03305/11	Isaac Doblás Hernández	21-02-11	Inadmisión
03768/11	Dolores Arjona Plazuelo	25-02-11	Inadmisión
04540/11	Lenuta Stingaciu	08-03-11	Inadmisión
06823/11	Eva María Castillejo Fontalba	22-03-11	Inadmisión
07190/11	Jorge Baquero Alcón	23-03-11	Inadmisión
07481/11	Guillermo Fernández Fajardo	25-03-11	Acumulación
03463/11	Miguel Cuesta Rochel	21-02-11	Acumulación
03113/10	Soledad Ortiz Hernández	16-02-11	Incidencia
05768/10	Javier Luque Fernández	16-02-11	Incidencia

Expte.	Nombre y Apellidos	Localidad	Contenido del Acto
SAAD01-14/2540254/2009	ROSARIO MESA INFANTE	POSADAS	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2540138/2009	ANTONIO RIVAS RUIZ	PUENTE GENIL	RESOLUCION GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1026107/2008	RAFAELA MARTINEZ AVILA	CORDOBA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2218656/2009	MARIA TERESA CAÑETE TRUJILLO	BAENA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2279584/2009	MANUEL FUENTES HEREDIA	CORDOBA	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-14/2279618/2009	INMACULADA PENDON ORTEGA	CORDOBA	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-14/2315032/2009	ROSARIO COBO ROPERO	PRIEGO DE CORDOBA	RESOLUCION DE INAD. REV.
SAAD01-14/583275/2008	MANUEL DIAZ CANTERO	LUCENA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/251655/2007	CLARA SEPULVEDA JURADO	ALCARACEJOS	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/060842/2007	MARIA MEDINA BARRIOS	CORDOBA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/583279/2008	JOSEFA MUÑOZ SERVIAN	LUCENA	RESOLUCION REVISION

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
07222/10	María Rafaela Fernández Moya	16-02-11	Incidencia
09368/10	Latifa El Kachtoul	16-02-11	Incidencia
12388/10	Sonia Martos Madueño	16/02/11	Incidencia
24466/10	Isabel Vela Jurado	16/02/11	Incidencia
27058/10	Ana Jiménez Romero	16/02/11	Incidencia
24450/10	Fadoua El Aroud	02/02/11	Denegatoria
32099/10	Juan Carlos Valdivia Romero	02/02/11	Denegatoria
38814/10	Diego Jesús Ostos Fuentes	02/02/11	Denegatoria
43689/10	Rosa María Mazuelas Plaza	04/02/11	Denegatoria

Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 11 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

*ACUERDO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar simple a don Sinesio Sánchez Tilman, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.